DECRETO EXENTO N°3202

REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL GAGV/FMGR/MIFC/ULPA/RSM/jes

SANTA CRUZ, 23 de Noviembre de 2020.

VISTOS

1. La Ley Nº 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº 18.695 y sus modificaciones.

2. El Decreto Exento Nº865, del 31 de Julio 2020, que delega funciones del ejercicio de parte de las atribuciones del Señor Alcalde.

3. Certificados de Disponibilidad Presupuestaria

4. Memorándum N°65, Encargado (S) Programa Odontológico.

CONSIDERANDO

:

1.- Que, la Dirección de Salud Municipal tiene la necesidad de adquirir artículos de librería (pilas AAA y AA, saca corchete, nota adhesiva, anotador vinilico, lápiz bolígrafo, archivador, separador oficio, funda oficio y corchetera), para el Programa Odontológico.

2.- Que, esta compra se financiará con cargo al Convenio Odontológico Integral, Convenio Mejoramiento al acceso a la Atención Odontológico 2020 y Ges Odontológico.

DECRETO

1.- APRUÉBESE la adquisición de artículos de librería, para el Programa Odontológico., según CONVENIO MARCO, a las siguientes empresas: SURTI VENTAS S.A., Rut.:76.462.500-5, según orden de compra N° 3864-957-CM20, por un monto \$1.321.451; ABATTE PRODUCTOS PARA OFICINA S.A., Rut.:96.909.950-0, según orden de compra N°3864-958-CM20, por un monto \$306.742; PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A., Rut.:96.556.940-5, según orden de compra Nº 3864-959-CM20, por un monto \$498.454; ALAMEDA COMPUTACION LIMITADA, según orden de compra N°3864-960-CM20, por un monto \$148.096 IVA incluido. Ya que resultó ser la propuesta más ventajosa para los intereses, del municipio.

2.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

DAD DES

COMUNAL DE PLANIFICACION

"POR ORDEN del Señor Alcalde".

FERMIN MIGUEL 6 ERREZ RIVAS Secretario Municipal

C.c.:

1.- Archivo alcaldía (01)(01)2.- Finanzas

(01)3.- Transparencia

GONZALO ANDRES GALVEZ VENEROS

Director de SECPLAN